



Universidad
Nacional
de Córdoba



Centro
de Estudios
Avanzados

VISTO:

El Reglamento Interno del Centro de Estudios Avanzados que por Res. HCS N° 1347/09 en su artículo 34 dispone que los Programas de Investigación deberán presentar anualmente un informe académico que dé cuenta de las novedades y/o modificaciones del Programa como así también un plan de actividades para el año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la evaluación de los informes académicos está a cargo de la Secretaría de Investigación y dos representantes del Consejo Asesor a designar por la Dirección del CEA;

Que la Secretaría de Investigación ha propuesto a la Dirección del CEA la designación de los profesores Eduardo Bologna y Diego Moreiras como evaluadores titulares de dichos informes, y como evaluador suplente al profesor Javier Moyano;

Por ello,

**LA DIRECTORA
DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Designar a los profesores Dr. Eduardo Bologna, Mgter. Diego Moreiras, y a la Secretaria de Investigación Dra. Guadalupe Molina como integrantes titulares de la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la evaluación de informes anuales 2015 y plan de actividades 2016 presentados por los Programas de Investigación, y al Dr. Javier Moyano como evaluador suplente.

ARTÍCULO 2: Protocolícese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N° 016/2016


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba